



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



SECRETARIA
MUNICIPAL

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 17 de febrero de 2026.-
DECRETO ALC. N° 941.-

VISTOS:

- I. La Constitución Política de la República de Chile.
- II. Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio.
- III. Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- IV. DS 2.385 del Interior, texto refundido de DL 3.063 de 1979 (Ley Rentas Municipales).
- V. Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos.
- VI. Decreto Alcaldicio N° 9.878, de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la comuna de Alto Hospicio a don Patricio Elías Ferreira Rivera.
- VII. Memorando N° 150, de fecha 16 de febrero de 2026, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita modificar en el Sistema Computacional de Rentas el domicilio y Giro de Patente Comercial, del contribuyente "Ana Timana More", Rol 204198.

CONSIDERANDO:

- I. Que, mediante presentación efectuada por el contribuyente **Ana Timana More**, de la Patente Comercial Rol 204198, solicita el **cambio de domicilio** comercial desde "Feria Santiago Local 79" a "**Feria Santiago Local 79-80**", así como la modificación del giro comercial actualmente registrado como "Vt. de Huevos-Granos-Yerbas-Comida de Perro-Baratillo", solicitando que se actualice a "**Vta. De Huevos-Granos-Yerbateria-Baratillo y Abarrotes**".
- II. Que, el **Departamento de Rentas Municipales**, a través del Memorando N° 150, de fecha 16 de febrero de 2026, ha informado y solicitado formalmente que se proceda a decretar tanto el cambio de domicilio como la modificación del giro de la referida patente comercial, en virtud de los antecedentes presentados por la contribuyente y de conformidad con las atribuciones municipales.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el **cambio de domicilio** comercial de la Patente Comercial Rol 204198, correspondiente al contribuyente **Ana Timana More**, desde la dirección "Feria Santiago Local 79" a la nueva dirección comercial: "**Feria Santiago Local 79-80**", quedando registrada para todos los efectos legales y administrativos en dicha ubicación.
- 2- Modifíquese el **Giro comercial** de la Patente Comercial, Rol 204198, correspondiente al contribuyente **Ana Timana More**, de "Vt. de Huevos-Granos-Yerbas-Comida de Perro-Baratillo", a "**Vta. De Huevos-Granos-Yerbateria-Baratillo y Abarrotes**", quedando vigente a contar de la fecha del presente acto administrativo.
- 3.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, actualizar los registros correspondientes y notificar por la vía más expedita al contribuyente, del contenido de la presente resolución.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ACA/acr
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Dpto. Rentas
Tesorería